



AUTORIZA PUESTA EN SERVICIO PROVISORIA DE LA TOTALIDAD DE LAS OBRAS, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DENOMINADO “CONCESIÓN AMÉRICO VESPUICIO ORIENTE, TRAMO AV. EL SALTO – PRÍNCIPE DE GALES”.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

RESOLUCIÓN EXENTA DGC N° _____ /

SANTIAGO,

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
R E C E P C I O N		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

Proceso 16183277

- El DFL MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- El D.S. MOP N° 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y sus modificaciones.
- La Ley N° 21.044, de 25 de noviembre de 2017, que creó la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modificó el DFL MOP N°850, de 1997, en lo pertinente.
- El DFL N° 7, de 2018, que fijó planta de personal y la fecha de iniciación de las actividades de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 133, de fecha 31 de enero de 2014, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- Las Bases de Licitación del contrato de concesión “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, en especial su artículo 1.10.1 letra d).-
- El Decreto Supremo MOP N°290, de fecha 14 de octubre de 2015, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.

- El Decreto Supremo MOP N°086, de fecha 01 de agosto de 2017, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- El Decreto Supremo MOP N°078, de fecha 26 de julio de 2019, que modificó por razones de interés público, las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- La Resolución Exenta DGC N° 1749, de fecha 11 de septiembre de 2020, que autorizó ampliación de plazos del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- La Resolución Exenta DGC N° 1094, de fecha 06 de mayo de 2021, que autorizó ampliación de plazos del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- El Decreto Supremo MOP N°014, de fecha 31 de enero de 2022, que aprobó el Convenio Ad-Referéndum N°1 del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- La Carta GG-DGC AVO/016/2022, de fecha 10 de junio de 2022, de la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente S.A.
- La Resolución DGC Exenta N° 1780, de fecha 16 de junio de 2022, que designó a la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Contrato de Concesión “Américo Vespucio Oriente Tramo El Salto – Príncipe de Gales”.
- El Ord. N°001, de fecha 08 de julio de 2022, de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, del contrato de concesión denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- El Acta de la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, del contrato de concesión denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- La Resolución Exenta DGC N° 0754, de 18 de marzo de 2020, que aprobó el procedimiento de tramitación digital de documentos de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas.
- La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- Que, conforme a lo previsto en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25° de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y el Decreto Supremo MOP N° 133, de fecha 31 de enero de 2014, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, publicado en el Diario Oficial de fecha 13 de enero de 2014, se dio inicio al plazo de concesión.
- Que, por Carta N° GG-DGC AVO/016/2022, de fecha 10 de junio de 2022, la Sociedad Concesionaria Américo Vespucio Oriente S.A., en conformidad a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra b) de las Bases de Licitación, solicitó la comprobación de la correcta ejecución de las obras conforme a los Estándares Técnicos y Niveles de Servicio aprobados por el Inspector Fiscal.
- Que, a través de la Resolución DGC (Exenta) N° 1780, de fecha 16 de junio de 2022, se designó a la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Contrato de Concesión “Américo Vespucio Oriente Tramo El Salto – Príncipe de Gales”.

- Que, por medio del oficio Ord. N°001, de fecha 08 de julio de 2022, la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las obras, remitió a esta Dirección General, para conocimiento y fines, el Acta de fecha 07 de julio de 2019, mediante la cual se deja constancia que las obras del contrato de concesión se encuentran ejecutadas en su totalidad, presentando observaciones de carácter menor que no perjudican el normal funcionamiento y seguridad del servicio prestado por el Concesionario, por tanto, la Comisión recomienda al Director General de Concesiones de Obras Públicas autorizar la Puesta en Servicio Provisoria de la obra del contrato de concesión denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
- Que, por medio de la Carta N° GG-DGC AVO/019/2022, de 08 de julio de 2022, la Sociedad Concesionaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 1.10.1 letra d) de las Bases de Licitación, solicitó a esta Dirección General la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.
- Que, por medio del oficio Ord. N° 13007, de fecha 28 de julio de 2022, el Inspector Fiscal informa al Director General de Concesiones de Obras Públicas, el cumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases de Licitación para autorizar la Puesta en Servicio Provisoria de la obra del contrato de concesión.

R E S U E L V O:

1. **AUTORIZASE**, a partir de las 00:00 horas del día 29 de julio de 2022, la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, del contrato de concesión denominado “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”.
2. **ESTABLÉCESE**, que la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras, de la obra pública fiscal denominada “Concesión Américo Vespucio Oriente, Tramo Av. El Salto – Príncipe de Gales”, dará derecho a la Sociedad Concesionaria a explotar los servicios básicos y especiales obligatorios de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.10.9 de las Bases de Licitación, como asimismo el cobro de las tarifas respectivas.
3. **COMUNÍQUESE**, la presente Resolución a los interesados, a la Sociedad Concesionaria Vespucio Oriente S.A., a la División de Construcción de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a la División de Operaciones de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, a la División Jurídica de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas, al Inspector Fiscal de la obra y demás servicios que corresponda.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



AAS



VNR



CPF



JSM



CCG

CCG/JSM/CPF/VNR/AAS
Visaciones electrónicas
Número de proceso 16183277

